

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto inversión 50463 "DESARROLLO DE MODELOS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y ACUICOLA", subproyecto "Planes integrales para la mejora de la fitosanidad del almendro y del tomate"

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Torres Corcuera, Jerónimo	62,64
Alcázar Carrasco, Sandra	47,32
Durán Sánchez, Marta	42,82
Cadenas Navarro, Alberto	40,79
Fernández González, Inmaculada	40,01
Soler Cárceles, Daniel	31,62
Jiménez Cerezo, José Daniel	29,21
Colomer Cabello, Carlos	23,25

**SEGUNDO:** Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital la contratación laboral de Jerónimo Torres Corcuera,

**TERCERO:** Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda, Infante D, Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca),



Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA



Instituto Murciano de Investigación  
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

LA17\_2023

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>),

Murcia, de 11 de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Enrique Cos Terrer